

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

951 *CARPA SERVICIOS Y CONSERVACIÓN, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
 BRITT & SARK CORPORATE, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que el socio único de Carpa Servicios y Conservación, S.L., ha decidido en fecha 27 de diciembre de 2011, aprobar la escisión parcial de rama de actividad de la sociedad Carpa Servicios y Conservación, S.L., a favor de su socio único, la sociedad Britt & Sark Corporate, S.L., la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Acuerdo de Escisión suscrito por la Junta General de Britt & Sark Corporate, S.L. A los efectos de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial, a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del balance de escisión.

Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 43 de la citada ley, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del anuncio de escisión.

Madrid, 30 de diciembre de 2011.- Don Ignacio Triana Gracián, como representante persona física de la sociedad Gestión Integral Valora Plus, S.L., y Administrador Único de Britt & Sark Corporate, S.L.

ID: A120002525-1